

POLIGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. CASTUERA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
30/59	Ayuntamiento de Castuera	Plza. De España, nº 1	Castuera (Badajoz)
30/44	Antonio Fernández Galán	C/ Doctor Fleming, nº 1	Castuera (Badajoz)
30/34	Juan Miguel Bobadilla Díaz	C/ Calvario, nº 16	Castuera (Badajoz)
30/35	Isabel Fernández Vázquez		
30/31	Antonio Blázquez López	C/ Gabriel y Galán, nº 4	Getafe (Madrid)
30/1031	Manuela Blázquez López	C/ Badajoz, nº 50	Castuera (Badajoz)
30/30	Isabel Fernández Sánchez	C/ Coliver, nº 17	Castuera (Badajoz)
31/49	José Miguel Ruíz Caballero	C/ Goya, s/n	Castuera (Badajoz)
31/51	Rosendo León Argamasilla	C/ Santa Ana, nº 52	Castuera (Badajoz)
31/249	Ayuntamiento de Castuera	Plza. De España, nº 1	Castuera (Badajoz)
31/50	Antonia Custodio Fernández	C/ Pilar, nº 31	Castuera (Badajoz)
31/48	María Sánchez Martín Vega	C/ Calvario, nº 84	Castuera (Badajoz)
31/47	Vicenta Sánchez Martín Vega	C/ Calvario, nº 65	Castuera (Badajoz)
31/46	Gaspar Pozo Sánchez	C/ Calvario, nº 37	Castuera (Badajoz)
31/45	Antonia Soto Sánchez	C/ Mare de Deu de Montserrat, nº 80	Viladecans (Barcelona)
31/102	Juan Sánchez Martín	C/ Motor, nº 53	Castuera (Badajoz)
31/103	Braulio Sánchez Tena	C/ Motor, nº 55	Castuera (Badajoz)
31/104	Matilde Simón Talero Simón Talero	C/ Arrabal, nº 16	Castuera (Badajoz)

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

**ANUNCIO de 28 de septiembre de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 28 de septiembre de 2005. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

## ANEXO

NIF (1)	NOMBRE (2)	PROCEDIMIENTO (3)	EXPEDIENTE (4)	OFICINA GESTORA (5)	DIRECCIÓN (6)	MUNICIPIO (7)
76188681-P	HURTADO MURILLO, LAURA	Liquidación complementaria	2003 T 1207	O.L. CASTUERA	CALLE MALAVE Nº 37	VALLE DE LA SERENA
07469074-P	MADRID FLORES, JOSEFA	Liquidación complementaria	2003 T 1667	O.L. CASTUERA	CALLE CHAPARRAL Nº 7, PL. 1º, 1ZQ	MADRID
02083191-W	MONTE S SUAREZ, ADELA	Trámite de Audiencia	2003 T 536	O.L. CASTUERA	CALLE RIOJA Nº 61	LEGANES

**ANUNCIO de 3 de octubre de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 3 de octubre de 2005. El Director General de Ingresos,  
JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.